

# CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN

## ¿QUÉ ES?

El Comité Bipartito de Capacitación (CBC) es un equipo de colaboradores de la organización conformado por tres representantes de la empresa y tres representantes de los colaboradores no sindicalizados. Conforme a la disposición legal vigente, la constitución de este comité es obligatorio para empresas que cuentan con 15 o más trabajadores.





#### ¿PARA QUÉ SIRVE?

El objetivo del CBC es llegar a acuerdos sobre los programas de capacitación que son relevantes para la organización. Su conformación permite a la empresa obtener una bonificación adicional del 20% en Franquicia Tributaria.

#### **¿EN QUÉ CONSISTE?**

La votación de Comité Bipartito de Capacitación, permite registrar la preferencia de los colaboradores no sindicalizados respecto a los candidatos disponibles para ser sus representantes.



















La votación se efectúa por medio de una plataforma online que favorece un proceso rápido y transparente para la elección. La plataforma disponibilizada es transversal a todos los dispositivos, por lo que facilita la recolección de los votos del universo participante.

### **¿TEMPORALIDAD?**

Sugerimos realizar esta votación toda vez que la conformación y/o modificación del mismo sea necesario.







#### ¿QUÉ PRODUCTO SE ENTREGA?

Al final el proceso se hace entrega de un informe que da cuenta de las preferencias de los votantes por los candidatos parte del proceso.

